



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

Cartagena, 31/08/2020
No. 15202003003 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor(a)
Wilfredo Polo Mendoza
Operador de la MN "BOATS4U III"
San Fernando
Cartagena

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Cartagena profirió auto de formulación de cargos, de fecha 11 de agosto de 2020, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio con reporte de infracciones No. 15022020-116, adelantado por la presunta violación a las normas de Marina Mercante contenidas en REMAC 7, por los hechos relacionados con la motonave de nombre "BOATS4U X".

A partir de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020, la presente autoridad ha proferido la circular No. 20200036, mediante la cual, se habilitan unos canales de atención, con el objeto de brindar información a los usuarios, en cuanto a la práctica de las distintas diligencias:

Correo electrónico: aacostaf@dimar.mil.co
Teléfono: **6646125**

En consecuencia a lo anterior, le solicito comunicarse a los contactos descritos anteriormente, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de efectuar la notificación pertinente del acto en mención.

Si usted no se comunica dentro del término señalado y en consecuencia no se puede realizar la notificación personal, esta se hará mediante aviso con copia íntegra de la mentada decisión, que se remitirá a la dirección de correspondencia que figure dentro del expediente y se entenderá surtida al día siguiente de la entrega del aviso.

Atentamente,

Teniente de Navío MARTHA LIZETTE MORALES HERNANDEZ
Asesora Jurídica CP05

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-ramitesenlinea>
Identificador: Fkhc J6rO SBz9 PeNm WK3N IgoH cZU=